



DECRETO ALCALDICIO N° 3279 /

AUTORIZA FONDO POR RENDIR

REQUINOA, 29 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3069 de fecha 29.12.2017 de DIDECO mediante el cual solicita autorización para costear gastos asociados a la jornada de auto cuidado para el equipo OPD indicada según matriz para el tercer año actividad que corresponde realizar el 06.01.2018 por un monto de \$60.000 mil pesos. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA giro de fondos por un monto de \$ 60.000 mil pesos a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca asistente social de DIDECO para jornada de auto cuidado equipo OPD a realizarse el día 06.01.2018

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/jre
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal
Finanzas
Dideco